



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-001033800- -UNC-ME#FCQ Admitir a la Lic. en Biotecnología Brenda Soledad BRARDA

VISTO:

La nota elevada por la Lic. en Biotecnología Brenda Soledad BRARDA solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 21º de la Ordenanza N° 6/21 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión de la postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas como se indica en el acta respectiva.

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Convalidar por la vía de la excepción la reunión de admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. en Biotecnología Brenda Soledad BRARDA realizada fuera de los plazos reglamentarios y en consecuencia admitirla como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 27 de mayo de 2025, teniendo como director de tesis al Dr. Pablo Héctor Horacio López.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

